RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA No MNSGRSASSM009-2024

OBJETO: "CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO "INCLUIDO MANO DE OBRA" POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO A LA SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO, CUERPO DE BOMBEROS OFICIALES DE NEIVA, PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE NEIVA."

Consolidado del informe de evaluación del Proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa No. MNSGRSASSM009-2024

LISTA DE OFERTAS

⊕ Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
BOMBEROS NEIVA 09-2024	PAULA ANDREA MEDINA TORRES	Oferta en evaluación	25/06/2024 9:11 PM	0 COP
mantenimiento neiva	EFRATA S.A.S	Oferta en evaluación	25/06/2024 6:09 PM	0 COP

PROPONENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	FINANCIERA	ECONOMICA
PAULA ANDREA MEDINA TORRES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EFRATA S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Como resultado de la verificación jurídica, financiera, económica y técnica el comité asesor y evaluador recomienda al ordenador del gasto de la entidad, adjudicar el presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No MNSGRSASSM009-2024, conforme a lo señalado en el conforme a lo señalado en el numeral 18 "AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN" y numeral 47 "EVALUACIÓN ECONÓMICA" del pliego de condiciones definitivo al proponente **PAULA ANDREA MEDINA TORRES** con C.C. 1075278292, luego de comprobar las demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones y de acuerdo a las reglas previstas en el decreto 1082 del 2015.

EVALUADOR JURÍDICO
VICTOR JAVIER ROJAS A.
Abogado Contratista

EVALUADOR TÉCNICO
CARLOS ALBERTO POLANCO MEJIA
Sargento bomberos código 417 grado 10

EVALUADOR FINANCIERO
JOANA PAOLA PERDOMO ARTUNDUAGA
Financiera – Contratista Oficina asesora de Contratación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG (www.alcaldianeiva.gov.co)
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva